



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Teniente general D. Felipe Alfau Mendoza, Alto Comisario de la zona de influencia de España en Marruecos, lo siguiente:

«El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar en el cargo de ayudante de campo de V. E. á los comandantes de Infantería, que lo desempeñaban en su anterior destino, D. Angel Rodríguez del Barrio y D. Rafael Villegas Montesinos».

De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Artillería D. Fernando de la Torre y Miquel, cese en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda brigada de la división de Caballería D. José Zabalza Iturriria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de la división de Caballería D. José Zabalza Iturriria, al capitán de dicha arma D. Victoriano Moreno Pérez, destinado actualmente en el regimiento Húsares de la Princesa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Joaquín Milans del Bosch y Carrió, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Arturo Díaz Ordóñez y Bermúdez de Castro, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Estado Mayor y Campaña

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Huete y Herrera y termina con D. José Clemente Herrero, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los nom-

brados para la Comandancia general de Larache.  
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de las tercera y séptima regiones y de Canarias, Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

### Coronel

D. Francisco Huete y Herrera, de excedente en Melilla, á segundo jefe de E. M. de la Capitanía general de la séptima región.

### Comandantes

D. Vicente Valderrama y Arias, de la plantilla de comisiones topográficas (Gran Canaria), en plaza de categoría inferior, á la Comandancia general de Larache.

» Luis Valdés y Cabanillas, de la plantilla de comisiones topográficas (Palencia), ascendido, á la Comandancia general de Larache.

» Andrés del Castillo y Cánovas, del Gobierno militar de Cartagena, ascendido, á la Comandancia general de Larache.

### Capitanes

D. Manuel Laguillo y Bonilla, de la Capitanía general de la segunda región, y en comisión en la Comandancia general de Larache, á dicha Comandancia general, de plantilla, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 22 de marzo anterior.

» José Clemente Herrero, de la Capitanía general de la tercera región, al Gobierno militar de Gran Canaria.

Madrid 22 de abril de 1913.—Luque.

## Sección de Infantería

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Juan Redondo García, con destino en las tropas de policía indígena de Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Pilar Maestre Navarro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Luis Figueras Arizcun, con destino en la caja de recluta de Madrid núm. 1, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Felisa González Longoria y Munilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Caballería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 17 del actual, promovida por el comandante de Caballería, en situación de reemplazo en esta región, D. Gonzalo Rivera y Urriaga, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, debiendo permanecer en su actual situación hasta que le corresponda colocación en activo, con arreglo á las prescripciones de la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Artillería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de herradores de primera clase, al de segunda y forjadores que se expresan en la siguiente relación, que principia con D. Sebastián Lafuente Ramos y termina con D. José Cerdá Miralles, por ser los más antiguos en la escala de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la tercera región, de Baleares y de Canarias é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

D. Sebastián Lafuente Ramos, herrador de segunda clase de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria.

» Juan Puig Domenech, forjador de segunda clase del primer regimiento de Artillería de montaña.

» Vicente Nebot Bernal, forjador de segunda clase del 11.<sup>o</sup> regimiento montado de Artillería.

» José Cerdá Miralles, forjador de segunda clase de la Comandancia de Artillería de Mallorca.

Madrid 21 de abril de 1913.—Luque.

\*\*\*

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22.<sup>o</sup> de Caballería, Francisco García Romero, pase destinado á la Coman-

dancia de Artillería de Menorca á ocupar la plaza de obrero forjador de segunda clase, contratado, para la que ha sido elegido por la Junta económica de este último cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente (E. R.) del séptimo regimiento montado de Artillería D. Federico Terol y Santana, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Carmen Escribano y Martínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

\* \* \*

## PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 5 de marzo último, promovida por el cabo de trompetas del regimiento de Artillería de montaña de esa plaza, Andrés Jiménez Quiñones, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención General de Guerra, ha tenido á bien conceder la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 360).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 5 de marzo último, promovida por el ajustador herrero-cerrajero del regimiento de Artillería de Montaña de esa plaza, don Félix Azurmendi Alvarez, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención General de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el art. 49 del reglamento de la orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 360).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del actual, promovida por el auxiliar de almacenes de tercera clase del Personal del material de Artillería, con destino en el depósito de armamento de Jaca, D. Maximino Mur Buisán, en súplica de que se le conceda la bonificación del cinco por ciento de residencia sobre su sueldo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la bonificación que solicita, la cual deberá serle abonada á partir del día primero de enero próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Ingenieros

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.<sup>o</sup> de la real orden de 29 de marzo último y 31 del mismo mes (D. O. núms. 70 y 71), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los obreros herradores Manuel Sánchez Mateos, de primera clase, y Juan Vega Pérez, de segunda, que pertenecen al tercer regimiento de Zapadores Minadores, queden destinados en el grupo mixto de Ingenieros de Larache.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra y Comandante general de Larache.

## Sección de Intendencia

## ALUMBRADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder al aumento de una luz extraordinaria en el cuartel del Marqués de la Ensenada de la plaza de Medina del Campo, donde se halla instalada la cuarta compañía de depósito del regimiento de Ferrocarriles, conforme interesaba V. E. en su escrito fecha 4 del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

## PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 31 de enero último, promovida por D.<sup>a</sup> Ana Boloix Moyano, viuda del General de división D. Leopoldo García Peña, en súplica de que se le conceda prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde

esta Corte á Melilla; y estando justificada la causa en que la recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del corriente, promovida por el General de brigada, secretario de la Dirección general de la Guardia Civil, D. Manuel de la Barrera Caro y Fernández, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Sevilla á esta Corte; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del corriente, promovida por el teniente coronel de la Guardia Civil, retirado, D. Carmelo Rodríguez Silvestre, en súplica de que se conceda á él y su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Pamplona á esta Corte; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por el tiempo necesario para el restablecimiento de la esposa enferma con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del corriente, promovida por el farmacéutico mayor de Sanidad Militar, D. Cesáreo de los Mozos Salvador, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Guadalajara á esa capital; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien ac-

ceder á lo que se solicita por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 de febrero último, promovida por el comandante de Artillería D. Francisco Sendras y Pique, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Barcelona á Cádiz; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Vista la instancia que V. S. cursó á este Ministerio en 1.º del corriente, promovida por el oficial primero de Intendencia D. Cipriano Santodomingo López, en súplica de que se conceda á su familia pasaje, por cuenta del Estado, para poder trasladarse desde Avila á esa plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del recurrente en virtud de lo prevenido en la última parte de la real orden de 10 de enero último (D. O. núm. 9) y disponer le sea expedido por el Capitán general de la primera región el oportuno pasaporte á la familia del citado oficial, compuesta de su esposa y dos hijos menores de edad.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

#### SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la siguiente relación, se efectúen las remesas de harina que se detallan en la misma, así como la devolución, por los establecimientos receptores, á las respectivas fábricas, de sacos vacíos, en cuanto las necesidades del servicio lo permitan; debiendo afectar al capítulo 1.º, artículo 3.º de la sección cuarta del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 21 de abril de 1913.

## LUQUE

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones y de Baleares.

Señores Capitán general de la quinta región, Interventor general de Guerra y Directores de las Fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

*Relación que se cita*

FABRICAS	Parques ó depósitos	HARINA — Quintales métricos
Valladolid.....	Coruña .....	100
	Vigo .....	100
Zaragoza.....	Valladolid.....	300
	Mallorca.....	100
	Mahón.....	400

Madrid 21 de abril de 1913.—LUQUE.

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Peñafior se efectúe la remesa de 6.000 quintales métricos de harina al Parque de Intendencia de Melilla, así como la devolución de los sacos vacíos, desde dicho Parque á la fábrica de que procedan, debiendo afectar al capítulo 3.º, art. 1.º de la sección 12.ª del vigente presupuesto, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 21 de abril de 1913.

## LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Melilla, Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Peñafior.

\* \* \*

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 9 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se verifique el transporte de 400 sacos vacíos de harina desde el Parque de Intendencia de Vitoria á la fábrica militar de subsistencias de Valladolid, siendo cargo el gasto que ocasiona el referido transporte, al capítulo 1.º, art. 3.º de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 21 de abril de 1913.

## LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Valladolid.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 25 de marzo último, solicitando aclaración respecto á las fuerzas que deben considerarse prestan servicio en la fortaleza de Isabel II, para el percibo de la bonificación correspondiente que confiere la vigente ley de presupuestos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. que la expresada bonificación únicamente alcanza al personal de jefes, oficiales y asimilados, pertenecientes á la guarnición de dicha fortaleza ó á los servicios enclavados en la misma y que residan en ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 21 de abril de 1913.

## LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

## SUMINISTROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 12 de marzo último, solicitando autorización para el suministro de leña y paja á las fuerzas acampadas en las cercanías de Tetuán, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que para la cocción de alimentos se efectúe el suministro diario de 28 kilogramos de leña á los Generales, 14 á cada jefe ú oficial y 1 por individuo de tropa; y que para lecho en las tiendas de campaña se suministren mensualmente 12 kilogramos de paja corta por cada jefe ú oficial y 10 por cada individuo de tropa. Dichos suministros corresponderán al personal que se encuentra en los campamentos referidos y al que en lo sucesivo ocupe los que se establezcan en territorio de Africa; empezando á contarse el devengo, siempre, el día que tenga lugar el establecimiento de los campamentos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 21 de abril de 1913.

## LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

## TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte del material que á continuación se indica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 21 de abril de 1913.

## LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor general de Guerra y Comandante general de Larache.

*Transportes que se indican*

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Talleres del material de Ingenieros.	250 palas, 250 zapapicos con sus correspondientes mangos y un repuesto de 1.000 de éstos, las herramientas de carpintería y albañilería, correspondientes á una sección á lomo del tren de campaña de una compañía de zapadores y una fragua portátil con la herramienta más indispensable de la afecta á ella .....	A la Comandancia de Larache.

Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, sexta y séptima regiones y de Baleares, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

### Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque regional Art. <sup>a</sup> Madrid.....	Una máquina para colocar cartuchos en los cargadores de ametralladoras .....	Parque regional Art. <sup>a</sup> Valencia.
Fábrica nacional de Toledo .....	100.000 cartuchos de guerra Mauser.....	
Pirotécnia militar de Sevilla. ....	200 suplementos de espoleta de percusión para calibres menores.....	Depósito armamento de Vitoria.
	6 pinas para ruedas de material de campaña modelo 1906.....	
Maestranza de Art. <sup>a</sup> de Sevilla... ..	2 idem para íd. de montaña modelo 1908.. ..	Parque de la Comandancia Artillería de Mallorca.
	6 ganchos porta-ruedas para íd. íd.....	
	12 teleros superiores posteriores para íd. íd..	
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	100 tacos de salvas para cañón de montaña de 7 cm. modelo 1908.....	
	100 opérculos de cartón para íd. íd.....	Depósito armamento de Vitoria.
Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada .....	50 kilogramos de pólvora de salvas para cañón de campaña y montaña filiación núm. 42....	
	12 cañones.....	
	12 extractores.....	
	4 émbolos.....	Parque regional de Art. <sup>a</sup> de Valencia
	2 cierres.....	
Fábrica de armas de Oviedo.....	120 cargadores.....	
	122 fusiles modelo 1893, con cuchillo bayoneta.....	Idem de la Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> de Ceuta.
	71 carabinas modelo 1895 y un lote de piezas sueltas para armamento Mauser.....	
	150 espoletas de percusión modelo 1896, con fuerza normal en el muelle del percutor y otras 50 con fuerza de ocho á diez kilogramos	
Pirotécnia militar de Sevilla.....	30 cebos para detonadores de granada rompedora de 15 cm. ....	1. <sup>a</sup> Sección de la Escuela Central de Tiro, á disposición de la sección de Artillería de este Ministerio.

Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

## Sección de Intervencion

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comisario de Guerra de primera clase D. Luis Arias Mensignac, cese de prestar servicio á las inmediatas órdenes del Interventor militar de esa región D. Luciano Navarro y Velázquez de Castro y quede en situación de excedente con residencia en la mencionada región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

110.000 pesetas que figuran en el capítulo 5.<sup>o</sup>, artículo único de la sección 12 del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Luis Maiz Eleizegui, destinado en la farmacia militar de Valladolid, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María de la Asunción Bermejo Peña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

## Sección de Sanidad Militar

### MATERIAL SANITARIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 194,50 pesetas formulado en acta por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar en sesión del 6 de marzo último, á fin de adquirir los envases necesarios para el empaque del hospital de evacuación ordenado remitir á Tetuán y cuyo citado importe será cargo á las

**Sección de Justicia y Asuntos generales**

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina manifiesta á este Ministerio que, durante el primer trimestre del año actual, han sido incluidos en la escala de aspirantes á pensión de sus distintas categorías los caballeros

de la real y militar Orden de San Hermenegildo que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Ramón Echagüe y Méndez Vigo y termina con D. Martín Molina Díaz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

*Relación que se cita*

Categorías	Armas ó cuerpos	Situación	Empleos	NOMBRES	Antigüedad para pensión		
					Día	Mes	Año
Gran Cruz.	E. M. G. del E..	Activa.....	T. general. . . .	D. Ramón Echagüe y Méndez Vigo . . .	23	febrero . . .	1913
	Idem.....	Reserva.....	Gral. de división	» Manuel Castellón Cortés. . . . .	9	marzo . . . .	1913
	Idem.....	Activa.....	Otro.....	» Vicente del Río Careaga. . . . .	16	idem . . . . .	1913
	Idem.....	Reserva.....	Gral. de brigada	» José Arenas Llop. . . . .	14	enero . . . . .	1913
	Infantería.....	Activa.....	Coronel.....	» Mariano Briones Bonafonte. . . . .	16	julio. . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Miguel Franco González. . . . .	10	agosto . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Enrique Laguna Morales. . . . .	16	idem . . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» José Sánchez Rabasa. . . . .	21	idem . . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» José Nofuentes García. . . . .	13	octubre. . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Alvaro Manso de Zúñiga y Boulligny.	8	noviembre. . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Adrián Albaladejo Labán. . . . .	9	idem . . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Andrés Pasalodos Moreno. . . . .	30	idem . . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Alberto Gonzalo Francés. . . . .	1	diciembre. . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Manuel Fontana Santos. . . . .	17	idem . . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	T. coronel.....	» Ramón Molina Couceiro . . . . .	1	noviembre. . .	1912
Placa.....	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Serafín de Sotto Aguilar. . . . .	25	idem . . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Isidoro Laso López. . . . .	25	idem . . . . .	1912
	Idem.....	Retirado.....	Otro.....	» Lucas Ureta Arce. . . . .	25	junio . . . . .	1903
	Idem.....	Activa.....	Comandante.....	» Ciriaco Tejerina Acero. . . . .	1	abril . . . . .	1910
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Demetrio Ibarrola Hernández. . . . .	7	julio. . . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Antonio Díaz Benavides. . . . .	1	diciembre. . .	1912
	Idem.....	Reserva.....	Otro.....	» Gregorio Chaqués Montagud . . . . .	29	enero. . . . .	1913
	Idem.....	Retirado.....	Otro.....	» Mateo Fernández Chicarro Santos. . . . .	12	noviembre. . .	1909
	Caballería.....	Idem.....	Otro.....	» Ubaldo Saez Hortigüela. . . . .	16	diciembre. . .	1909
	Artillería.....	Idem.....	Coronel.....	» José Brandaris Rato. . . . .	14	abril. . . . .	1909
	Idem.....	Activa.....	Otro.....	» Ramón Monterde Mangas. . . . .	13	idem . . . . .	1910
	Carabineros.....	Idem.....	T. coronel.....	» Emilio de Vicente Bermejo . . . . .	17	enero. . . . .	1909
	Guardia Civil.....	Idem.....	Coronel.....	» Enrique Rodríguez Rubio . . . . .	19	diciembre. . .	1912
	Idem.....	Idem.....	T. coronel.....	» Carlos Vieyra de Abreu y Tort. . . . .	11	octubre. . . .	1912
	Idem.....	Idem.....	Comandante.....	» Miguel Cid Rey. . . . .	22	noviembre. . .	1912
Armada.....	Reserva.....	Contralmirante.....	» Angel Carlier Vívora. . . . .	16	idem . . . . .	1907	
Cruz.....	Idem.....	Retirado.....	Capitán de cor- beta.....	» José García de Quesada é Hidalgo..	13	septiembre. . .	1911
	Inf. <sup>a</sup> Marina.....	Idem.....	Capitán.....	» Generoso Ares González . . . . .	19	marzo . . . . .	1900
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Benito Alvarez Gosende . . . . .	23	junio . . . . .	1908
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Miguel López López. . . . .	2	noviembre. . .	1909
	Idem.....	Reserva.....	Otro.....	» Benito Mayobre Alonso. . . . .	25	mayo. . . . .	1910
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Antonio Gutiérrez de San Miguel y Gallardo. . . . .	17	noviembre. . .	1912
	Ejército.....	Retirado.....	Otro.....	» Julián Adsuara Ayala . . . . .	12	julio. . . . .	1912
	Infantería.....	Reserva.....	Otro.....	» Salvador Cueto Sierra. . . . .	26	idem . . . . .	1908
	Idem.....	Retirado.....	Otro.....	» José Caliani Alvarez. . . . .	19	idem . . . . .	1892
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Antonio Castaño Coro. . . . .	26	septiembre. . .	1899
	Idem.....	Idem.....	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Juan Herrera Valverde. . . . .	17	octubre. . . .	1900
	Idem.....	Idem.....	Otro.....	» Eusebio Tezanos Fernández. . . . .	20	enero . . . . .	1901
	Guardia Civil.....	Activa.....	Capitán.....	» Manuel Rodríguez Jiménez. . . . .	16	junio . . . . .	1912
	Idem.....	Reserva.....	1. <sup>er</sup> teniente.....	» Martín Molina Díaz. . . . .	27	noviembre. . .	1912

Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Antonio Magáz Pers y termina con D. Santos Guillén Huertas, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General . . . . .	Capitán de fragata..	D. Antonio Magaz Pers . . . . .	Placa . . . . .	16	diciembre...	1912
Idem . . . . .	Capitán de corbeta.	» Antonio Mezquida Riera . . . . .	Idem . . . . .	26	julio . . . . .	1911
Infantería . . . . .	Comandante . . . . .	» José Raposo Iglesias . . . . .	Idem . . . . .	21	diciembre . . . . .	1912
Idem . . . . .	Otro . . . . .	» Santos Guillén Huertas . . . . .	Idem . . . . .	12	julio . . . . .	1911
General . . . . .	Teniente de navío.	» Rafael Martos Peña . . . . .	Cruz . . . . .	10	enero . . . . .	1911
Idem . . . . .	Otro . . . . .	» Miguel de Mier del Río . . . . .	Idem . . . . .	30	mayo . . . . .	1911
Idem . . . . .	Otro . . . . .	» José Ochoa Latorre . . . . .	Idem . . . . .	1	junio . . . . .	1911
Idem . . . . .	Otro . . . . .	» Antonio Villalón Demestre . . . . .	Idem . . . . .	16	marzo . . . . .	1912
Idem . . . . .	Otro . . . . .	» Andrés Freire de Arana . . . . .	Idem . . . . .	4	abril . . . . .	1912
Infantería . . . . .	Comandante . . . . .	» Santos Guillén Huertas . . . . .	Idem . . . . .	12	julio . . . . .	1901

Madrid 21 de abril de 1913.

LUQUE

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

## Sección de Ingenieros

## DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los cabos de tambores Benito Rollán Capitán, del 4.º regimiento de Zapadores Minadores y Manuel Ballesteros, del regimiento de Ferrocarriles, pasen destinados, respectivamente, al regimiento de Ferrocarriles y 4.º regimiento de Zapadores Minadores, verificándose la correspondiente alta y baja en la revista del próximo mes de mayo.

Madrid 21 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Carlos Banús

Señor . . .

\*\*\*

## VACANTES

Debiendo cubrirse en el primer regimiento de Zapadores Minadores una plaza de maestro silleroguardacionero, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y otros, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que se anuncie para su debida publicidad; pudiendo los aspirantes enterarse por el reglamento de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236), que estará de manifiesto en las oficinas de dicho regimiento, en los regimientos y en las Comandancias de Ingenieros, de los derechos y deberes que tienen.

Los interesados dirigirán sus instancias escritas de su puño y letra al señor coronel del regimiento, de guarnición en San Sebastián, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificaciones que acrediten su edad, su aptitud, buena conducta y cualquier otra circunstancia recomendable.

Madrid 21 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Carlos Banús

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA